

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 8**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:00 (diez) horas del lunes 22 (veintidós) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número ocho de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenos días. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número ocho del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, lunes 22 de junio del año en curso, a las diez horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, señalo que el primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, la y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
MTRO. HONORIO MENDIA SOTO

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ILSE MARIANA SIGÜENZA BUSTAMANTE
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. PROP. P.R.I.
RPTE. PROP. P.T.
RPTE. SUP. P.M.C.
RPTE. PROP. P.V.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracciones I, II y III del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número ocho, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Sí señor Presidente. El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 7, celebrada el 9 de junio de 2026.
6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular", correspondiente al ejercicio 2025.
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Sociedad Unida en Movimiento Activo", correspondiente al ejercicio 2025.
8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Sí se puede", correspondiente al ejercicio 2025.
9. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Organización Ciudadana por México", correspondiente al ejercicio 2025.
10. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Nuevo Pacto", correspondiente al ejercicio 2025.
11. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Preserva", correspondiente al ejercicio 2025.
12. Clausura de la sesión.

Y me permito informarle que se han integrado a esta sesión el representante del Partido Verde, el Licenciado Francisco Solórzano Valles, y la representante del Partido Estatal Renovación, la Licenciada Jhovana Consuelo Galindo Hernández.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Pregunto si hay algún comentario respecto al orden del día.

En virtud de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Resolución, únicamente dar lectura a los puntos resolutivos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número ocho, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria, y en los Proyectos de Resolución, únicamente dar lectura a los puntos resolutivos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria número siete, celebrada el día 09 de junio de 2026.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien desea hacer algún comentario respecto al contenido del acta, sería el momento de manifestarlo.

Al no haber comentarios, le solicito a la Secretaria someta a consideración la aprobación del acta de mérito.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, la aprobación del acta de las Sesión Extraordinaria número siete, celebrada el día 09 de junio del año en curso. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. El siguiente punto en el orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular", correspondiente al ejercicio 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado, proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Honorio Mendía.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenos días a todas las personas que nos acompañan en esta sesión y a quienes nos siguen a través de las diversas redes sociales de este Instituto. Hago uso de la voz en esta ronda y en este punto únicamente para hacer una presentación general de los seis proyectos de resoluciones que pone a consideración la Comisión de Fiscalización a este Órgano Máximo de Dirección, mismos que están contenidos en los puntos del orden del día del 6 al 11. Conforme a nuestra normatividad vigente, sabemos que una vez registradas las Agrupaciones Políticas Estatales, estas adquieren diversos derechos pero también diversas obligaciones y entre estas obligaciones son las de presentar de manera trimestral diversos informes, así como informes anuales sobre el origen, monto y destino de los ingresos que reciban bajo cualquier modalidad de financiamiento durante el ejercicio correspondiente, así, a través de estos informes se pone en marcha la maquinaria para ejercer las atribuciones o la facultad de fiscalización por parte de este Instituto, tanto por medio de la Comisión de Fiscalización como a través de este Consejo General. En ese sentido, los proyectos que se someten a nuestra consideración derivan de las revisiones de los informes trimestrales y anuales correspondientes al ejercicio 2025, presentado por las seis Agrupaciones Políticas Estatales con registro, y conforme a nuestra normatividad aplicable y al Plan Anual de la Comisión de Fiscalización, a manera de resumen general se siguieron las siguientes rutas de trabajo: Por un lado, respecto a los cuatro informes trimestrales, una vez que fueron presentados por las agrupaciones, se procedió a la revisión por parte del área técnica y la Presidencia de la comisión, así como a la elaboración de los pliegos de observaciones, posteriormente, dichos pliegos de observaciones fueron sometidos a aprobación de la Comisión de Fiscalización, y finalmente se notificaron dichos pliegos a las agrupaciones citándolos a una audiencia de solventación para que en su caso, puedan realizar las aclaraciones pertinentes. Por otro lado, respecto a los informes anuales, una vez que fueron presentados también por las Agrupaciones Políticas Estatales, se procedió a su revisión y a la elaboración de los pliegos de observaciones. Cabe puntualizar que en estos casos se consideraron las observaciones que en su caso no fueron solventadas en los informes trimestrales, así como las propias que se detectaron en los informes anuales. Luego, dichos pliegos también se sometieron a aprobación de la Comisión de Fiscalización, y finalmente se notificaron también y se citaron a las agrupaciones a una audiencia de solventación para que, en su caso, pudieran realizar las aclaraciones pertinentes. Como puede observarse, las actividades para la fiscalización de un ejercicio correspondiente conllevan casi catorce meses de seguimiento y actividades por parte de la Comisión de Fiscalización, asimismo, durante este periodo se les otorga a las agrupaciones políticas hasta cinco garantías de audiencia para que puedan solventar o realizar las aclaraciones a las observaciones derivadas tanto de los informes trimestrales y del anual.

Ahora bien, una vez concluidas las actividades mencionadas, en un primer momento se realizan los dictámenes consolidados por cada una de las agrupaciones, que contienen los análisis generales tanto de los informes trimestrales y anuales, precisando en dichos dictámenes, entre otros aspectos, por una parte en atención al artículo 64, numeral 2 del Reglamento de Constitución, Registro, Actividades, Verificación y Liquidación de Agrupaciones, las cantidades que en su caso deberán reintegrar del financiamiento público local que no utilizaron en el ejercicio 2025, y en este caso fue conforme a lo siguiente: En el caso de Movimiento Popular, deberá reintegrar un total de \$44,963.00, Sociedad Unida en Movimiento Activo, un total de

\$7,415.00, Sí se puede, un total de \$974.34, Organización Ciudadana por México, un total de \$8,459.39, en lo que respecta a Nuevo Pacto, al haber agotado su financiamiento público así como el otorgado por los asociados y militantes, no deben reintegrar algún monto, y finalmente Preserva un total de \$10.86. Y, por otro lado, contienen las observaciones finales que no fueron solventadas en las audiencias de solventación. Así, a partir de las observaciones que no fueron solventadas por la agrupación y tomando como base los dictámenes consolidados, es que se proceden a realizar los Proyectos de Resolución, los cuales están sometidos a nuestra consideración. En dichos proyectos, a manera de resumen proponen los siguientes puntos resolutivos: En lo que respecta a Movimiento Popular, derivado de que ocho observaciones no fueron solventadas, las sanciones a imponer son las siguientes: el reintegro de un monto no comprobado de \$6,785.09, una multa por la cantidad de \$6,562.12, una segunda multa de \$1,131.40 y dar vista al Servicio de Administración Tributaria; por cuanto a Sociedad Unida en Movimiento Activo, derivado de que seis observaciones no fueron solventadas, las sanciones a imponer son una amonestación pública, una multa de \$5,657.00, así como el reintegro del monto no comprobado de \$2,151.02; por cuanto hace a Sí se puede, derivado de que seis observaciones no fueron solventadas, las sanciones a imponer son una amonestación pública, una multa de \$2,489.08 y el reintegro del monto no comprobado por la cantidad de \$1,624.00; por cuanto a Organización Ciudadana por México, derivado de que no solventó quince observaciones, las sanciones a imponer son una amonestación pública, una multa de \$31,406.53 y el reintegro no comprobado por la cantidad de \$43,525.28; Nuevo Pacto, derivado de que una observación no solventó la sanción a imponer es únicamente una amonestación pública; y finalmente en lo que respecta a Preserva, conforme al dictamen consolidado al solventar todas las observaciones para esta agrupación, no se aplicará alguna sanción. Son a grandes rasgos la ruta de actividades y los contenidos de las resoluciones, así como los dictámenes consolidados que son anexos de las resoluciones que la Comisión de Fiscalización aprobó en primera instancia y remitió a este Órgano Máximo de Dirección para su aprobación en su caso en definitiva, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores.

Al no haber más intervenciones, Secretaria someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Movimiento Popular", correspondiente al ejercicio 2025, **al que se le asignaría el número veintiuno.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Sociedad Unida en Movimiento Activo", correspondiente al ejercicio 2025.

Me permito informarle señor Presidente que se ha integrado a esta sesión el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo, representante del Partido MORENA.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido.

Proceda con los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber intervenciones, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de la y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Sociedad Unida en Movimiento Activo", correspondiente al ejercicio 2025, **al que se le asignaría el número veintidós.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden en el día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Sí se puede", correspondiente al ejercicio 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

En virtud de no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Sí se puede", correspondiente al ejercicio 2025, **al que se le asignaría el número veintitrés**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto es el número nueve, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Organización Ciudadana por México", correspondiente al ejercicio 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero Honorio Mendía.

Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Les saludo nuevamente únicamente para realizar una propuesta de modificación a efecto de precisar una cantidad en el punto resolutivo tercero, derivado de que de la sumatoria de las faltas da una cantidad de \$43,525.28 que debe reintegrar esta agrupación y actualmente está la cantidad de \$52,525.28, entonces la propuesta es únicamente que se precisen las cantidades que corresponden al realizar la sumatoria. Y aprovechando el uso de la voz, quiero agradecer y reconocer a quienes contribuyeron para que la fiscalización de las agrupaciones políticas del ejercicio 2025 concluyera en tiempo y forma, de inicio la Secretaría Técnica de la comisión la Maestra Paola, así como su órgano auxiliar, la Secretaría Técnica de la Secretaria Ejecutiva presidida por el Licenciado Raúl Rosas y a su personal, quienes en primera instancia realizan los informes y elaboración de los primeros proyectos, a la Dirección Jurídica presidida por el Licenciado Luis Arturo y a su personal, quienes auxiliaron a la comisión en la individualización de la sanciones en los presentes Proyectos de Resolución y de manera particular a quienes integran la Comisión de Fiscalización, al Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, al Ingeniero Emanuel, que siempre nos hicieron llegar las propuestas o las presentaron en las propias sesiones de la comisión con el objetivo de fortalecer los documentos, sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

De no ser así, someta a consideración la propuesta del Consejero Honorio Mendía.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se consulta a la y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta presentada por el Maestro Honorio Mendía Soto, Consejero Electoral, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Organización Ciudadana por México", correspondiente al ejercicio 2025, **al que se le asignaría el número veinticuatro**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número diez, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Nuevo Pacto", correspondiente al ejercicio 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

En virtud de no haber comentarios, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las Consejerías Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Nuevo Pacto", correspondiente al ejercicio 2025, **al que se le asignaría el número veinticinco**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número once, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Preserva", correspondiente al ejercicio 2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

De no haber intervenciones, someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. Se somete a votación de las personas Consejeras Electorales, el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, respecto de las irregularidades contenidas en el Dictamen Consolidado, derivado de la revisión de los informes trimestrales y anual sobre el origen, monto y destino de los ingresos que recibió bajo cualquier modalidad de financiamiento la Agrupación Política Estatal "Preserva", correspondiente al ejercicio 2025, **al que se le asignaría el número veintiséis**. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo que el siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de esta sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio lunes 22 de junio de 2026, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria número ocho del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

ING. EMMANUEL IVÁN DE LA CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. HONORIO MENDÍA SOTO
CONSEJERO ELECTORAL

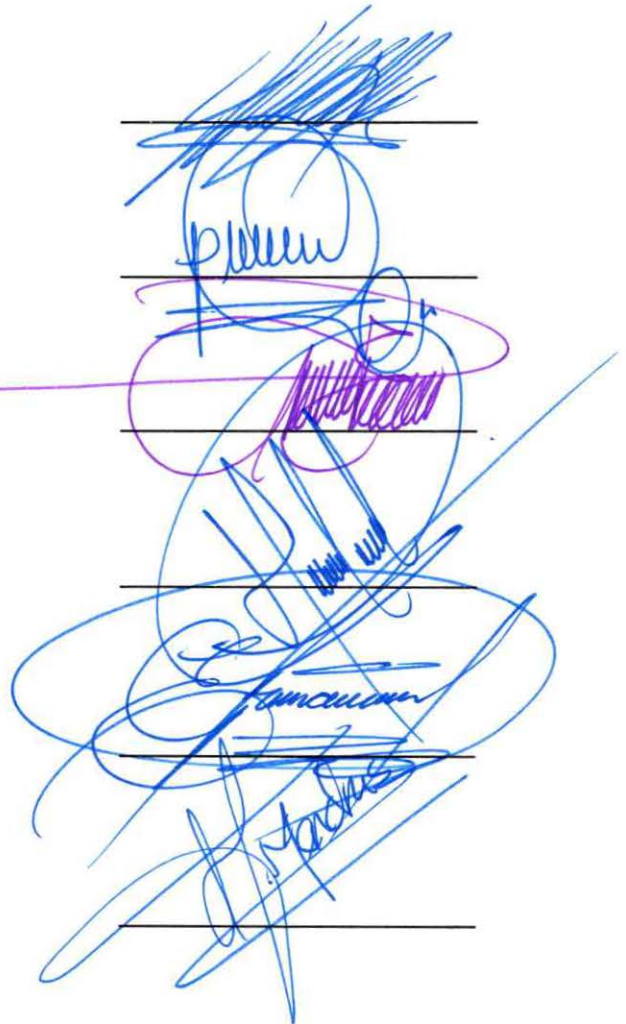
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. ILSE MARIANA SIGUENZA BUSTAMANTE
RPTE. P.R.I.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.



MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
RPTE. P.V.

LIC. JHOVANA CONSUELO GALINDO HERNÁNDEZ
RPTE. P.E.R.

El acta de la Sesión Extraordinaria número ocho, celebrada el 22 de junio de dos mil veintiséis, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

